



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

7 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 007 2019 0015 00
Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante(s)	INVERSIONES Y NEGOCIOS S.A.S.
Demandado(s)	JORGE WILLSSON PATIÑO TORO Y OTRO
Asunto	ORDENA ENTREGA DEL EXPEDIENTE FISICO
AUTO INTERLOCUTORIO	1855V

Teniendo en cuenta el memorial allegado por el apoderado demandante Dr. Santiago Ayora Barrientos, y en la cual manifiesta al despacho prescindir del cobro del crédito frente al señor Fabio Patiño Chica y solicita el envío del expediente físico al agente liquidador Héctor Alirio Peláez Gomez. Por ser procedente lo peticionado se ordena el retiro físico del expediente por parte del liquidador o en su efecto por quien se encuentre autorizado para hacer el retiro del mismo.

Se ordena incorporar al expediente la autorización allegado por el liquidador, en la cual se está autorizando a los señores John Jairo Vásquez Vélez identificado con la cedula de ciudadanía número 1.045.046438 y Fredy Alexander Guzmán Ramírez, identificado con la cedula de ciudadanía número 70.353.575 para retirar el expediente físico con radicado 05001-31-03-007-2019-00015-00.

Se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecucion Civil del Circuito que le sirve de apoyo a este despacho, se haga la respectiva entrega del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

Isa

Carrera 50

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

ERIKA MILENA HERNANDEZ IBARRA

Secretaria

antioquia).

-del-circuito-de-

<https://www.ramajudicial.gov.co/>